CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/07/2026 - 14:25:18
Recibo No. S000408939, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xRWKRbn9AR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALIADOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Nit : 901330686-6
Domicilio: Puerto Berrío, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 67226
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 48 N. 6-40
Barrio : BRR EL HOYO
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico : gerenciaaliadosintegrales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3507629674
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 48 N. 6-40
Barrio : BRR EL HOYO
Municipio : Puerto Berrío, Antioquia
Correo electrónico de notificación : gerenciaaliadosintegrales@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de octubre de 2019 del Accionista Único de Puerto Berrio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019, con el No. 7589 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUMONTAJES SM S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Contratar, ejecutar, diseñar, construir, reparar, mantener, conservar, ampliar, adecuar y supervisar toda clase de obras de ingeniería civil, hidráulica, sanitaria, vial, subterránea y de infraestructura en general, incluyendo, pero sin limitarse a: la construcción de edificios de mediana y gran altura para uso residencial, comercial, industrial o mixto; urbanización, loteo y subdivisión de terrenos; remodelación y adecuación de inmuebles; obras de desarrollo inmobiliario y actividades conexas. Así mismo, podrá ejecutar proyectos de infraestructura vial y de transporte, como la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial integral de vías urbanas y rurales, carreteras, autopistas, rotondas, glorietas, ciclorutas, puentes, viaductos, túneles, taludes, pasos a nivel, pasos peatonales, infraestructura peatonal, y demás componentes asociados, incluyendo actividades como rocería, limpieza, señalización vertical y horizontal, demarcación, parcheo, bacheo, perfilado, escarificación, cuneteo, mantenimiento de zonas verdes, manejo de aguas superficiales, recolección de residuos, estabilización de terrenos, y reparación de elementos estructurales y de contención. También podrá realizar obras como represas, diques, muelles, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento de aguas, sistemas de alcantarillado, acueductos, redes de servicios públicos, líneas de transmisión eléctrica, subestaciones, torres de telecomunicaciones, aeropuertos, terminales de transporte, obras ferroviarias, obras deportivas y recreativas al aire libre, parques, plazas, instalaciones industriales, refinerías, plantas petroquímicas, centrales eléctricas y toda clase de infraestructura especializada. Podrá desarrollar actividades de comercio al por menor y al por mayor no especializado, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, almacenamiento y comercialización de toda clase de bienes, materias primas, insumos, materiales de construcción, maquinaria, equipos, herramientas, productos químicos, materiales industriales, agrícolas, y tecnológicos, así como cualquier otro tipo de bien o insumo requerido por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, pertenecientes a cualquier sector o actividad económica, sin limitación alguna. Esto incluye, pero no se limita a, bienes destinados a la construcción, ingeniería, tratamiento de aguas, saneamiento ambiental, paisajismo, industria, comercio, agricultura, servicios, tecnologías de la información, transporte, salud, educación, alimentación, minería, energía, manufactura y demás sectores conexos o complementarios. Incluso, podrá realizar intermediación comercial, corretaje, representación de casas extranjeras, distribución de productos nacionales e importados y prestación de servicios logísticos y de cadena de suministro. De igual manera, podrá prestar servicios integrales de saneamiento ambiental, que incluyen la recolección, transporte, procesamiento, tratamiento y disposición final de aguas residuales domésticas e industriales; diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales;

sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, estaciones de bombeo, lagunas de oxidación, reactores biológicos, sistemas de filtración y purificación de aguas; instalación y mantenimiento de unidades sanitarias portátiles y baños móviles, limpieza y desinfección de tanques y pozos sépticos; gestión integral de residuos sólidos, líquidos, peligrosos y/o especiales,· servicios de aspiración de lodos, limpieza industrial, fumigación, control de plagas, desratización; así como servicios de jardinería, paisajismo, diseño, construcción y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes; instalación de sistemas de riego, césped natural o artificial, tala y poda de árboles, siembra y trasplante de especies vegetales, construcción de muros verdes, techos verdes, barreras vegetales, y actividades de silvicultura urbana. Adicionalmente, podrá ofrecer el servicio de suministro de agua potable certificada, en cualquier modalidad técnica, operativa o comercial. Así mismo, podrá ofrecer servicios de asesoría, consultoría, interventoría, supervisión técnica, gerencia de proyectos, estudios de ingeniería y arquitectura, estudios de factibilidad, evaluación de impacto ambiental, obtención de licencias y permisos ambientales; operación y mantenimiento de maquinaria y equipos especializados; arrendamiento de equipos con o sin operarios; transporte especializado de materiales y equipos; administración y ejecución de contratos con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales; participación en licitaciones públicas y privadas; constitución de consorcios y uniones temporales, y celebración de contratos de obra pública, concesiones, asociaciones público-privadas (APP) y otras modalidades contractuales. De igual modo, la sociedad podrá adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, subarrendar, dar en garantía y administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles; constituir y recibir garantías; celebrar contratos de fiducia, fideicomiso, encargo fiduciario; dar y recibir comodatos y préstamos,· celebrar contratos de leasing, factoring y confirming,· participar como socia, accionista o asociada en otras sociedades con objeto similar, complementario o conexo; realizar aportes en dinero, especie o industria; fusionarse, escindirse o transformarse; celebrar contratos de joint venture, alianzas estratégicas, contratos de riesgo compartido; obtener y otorgar créditos y financiaciones con entidades nacionales e internacionales; emitir bonos, títulos valores e instrumentos financieros; realizar operaciones de comercio exterior,· obtener registros, licencias, certificaciones y habilitaciones requeridas, y en general realizar todos los actos y contratos necesarios o convenientes. Finalmente, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros per el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. En consecuencia, se entenderá que podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se encuentren comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con la existencia, operación y desarrollo de la sociedad. El representante legal estará investido de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad en toda dase de asuntos, operaciones y negocios jurídicos, frente a cualquier persona natural o Juridica, entidad pública o privada. En sus actuaciones frente a terceros, la sociedad quedara jurídicamente obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal podrá gestionar o recibir prestamos, anticipos, avales, fianzas, garantías u otros mecanismos de respaldo económico por parte de la sociedad, siempre que estos estén destinados exclusivamente al desarrollo de actividades comprendidas en el objeto social o vinculadas al funcionamiento y operación de la empresa. En ningún caso dichos recursos podrán ser utilizados para fines personales ni para respaldar obligaciones de carácter particular del Representante legal, de sus familiares, socios o personas con quienes tenga vínculos personales o comerciales ajenos al interes social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 26 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 14348 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA CAMILA MARMOLEJO ISAZA	C.C. No. 1.018.229.465

Por Acta No. 8 del 26 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026 con el No. 14349 del libro IX, se

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EMAUS MEZA SEÑA	C.C. No. 1.063.309.143

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 12 de junio de 2024 de la Asamblea De Accionistas	12435 del 17 de junio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 24 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas	13584 del 02 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de octubre de 2019 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019, con el No. 7590 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: Que el accionista sergio alonso muñoz tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ALIADOS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Domicilio: Puerto Berrío, Antioquia
País: Colombia

Por documento privado del 27 de abril de 2022 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2022, con el No. 10195 del Libro IX, hace constar que : Modificacion de la situación de control presupuesto de control : Que el accionista carmen tique sandoval, tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

Por Acta No. 3 del 28 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2024, con el No. 12396 del Libro IX, hace constar que : Modificacion de la situación de control presupuesto de control: Que el accionista andres alfonso soto argel, tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

Por Acta No. 6 del 12 de septiembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2025, con el No. 13802 del Libro IX, hace constar que : Modificacion de la situación de control presupuesto de control: Que el accionista dinora eunecy gonzalez gil, tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

Por Acta No. 8 del 26 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2026, con el No. 14348 del Libro IX, hace constar que : Modificacion de la situación de control presupuesto de control: Que el accionista maría camila marmolejo isaza tiene una participacion accionaria del 100%, equivalente al 100% del capital social.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : MARIA CAMILA MARMOLEJO ISAZA

CONTROLANTE

Identificación: 1018229465
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05579 - Puerto Berrio
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : E3700 - Evacuacion y tratamiento de aguas residuales
CIIU : G4690 - Comercio al por mayor no especializado
CIIU : F4321 - Instalaciones electricas
Fecha de configuración de la situación: 26/03/2026
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: E3700

Fecha expedición: 30/07/2026 - 14:25:18
Recibo No. S000408939, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xRWKRbn9AR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/52 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: G4690 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $711.363.425,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****